



PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE DE GESTOO SPA

RUT: 76.749.991-4

1. Introducción

En la ciudad de Punta Arenas, con fecha 03 de octubre de 2023, Gestoo SPA Producción Creativa, RUT 76.749.991-4, empresa domiciliada en Avenida Independencia 313, comuna de Punta Arenas, representada por la Sra. Paola Beatriz Almonacid Vargas, RUT 10.427.284-3, ha implementado el presente Programa de Integridad y Compliance.

El objetivo de este programa es fomentar un comportamiento apegado a valores éticos, prevenir transgresiones legales, combatir la corrupción y promover la transparencia en todos nuestros procesos y relaciones comerciales.

Este programa se encuentra en concordancia con las directrices de la "Guía de recomendaciones y buenas prácticas para proveedores del Estado" de ChileCompra y el dictamen E370752/2023 de la Contraloría General de la República, que establecen para los proveedores del Estado la obligatoriedad de contar con programas que demuestren un comportamiento íntegro, de acuerdo con la Ley N° 19.886.

2. Código de Ética y Conducta

GESTOO SPA y todos sus colaboradores se comprometen a seguir los principios y obligaciones de este código, diseñado para guiar nuestra conducta empresarial de manera íntegra y responsable.

A. Integridad en Operaciones con el Estado y Terceros

Anticorrupción, Extorsión y Soborno: Rechazamos y no toleraremos ninguna forma de corrupción. Queda estrictamente prohibido ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar pagos, regalos, favores o cualquier cosa de valor para influir indebidamente en una decisión o ganar una ventaja inapropiada, ya sea con funcionarios públicos o entidades privadas.

Conflictos de Interés: Es un deber evitar y declarar cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés, real o aparente. Nos abstenemos de participar en negocios donde existan vínculos de parentesco, según lo descrito en la ley, con funcionarios del organismo contratante. No se utilizarán los recursos de la empresa para beneficio personal.

Libre Competencia: Nos comprometemos a no realizar ningún acto que impida, restrinja o entorpezca la libre competencia. Se prohíbe explícitamente acordar precios o condiciones con otros proveedores. Ante indicios de estas prácticas, los organismos públicos tienen la obligación de denunciar a la Fiscalía Nacional Económica.

Licitaciones y Ofertas: Todas las ofertas presentadas en www.mercadopublico.cl serán serias y responsables, asegurando tener la idoneidad financiera y la capacidad técnica para cumplir con los plazos, cantidades y condiciones ofertadas.

Conducta en Mercado Público: Se declara que la agencia se encuentra vigente en el Portal de Proveedores del Estado y presenta una conducta intachable, dando cumplimiento a los proyectos encomendados.

B. Compromiso con las Personas y el Ambiente Laboral

Derechos Humanos: Respetamos los derechos humanos reconocidos internacionalmente, apoyando el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Diversidad e Inclusión: Promovemos activamente la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades en todos nuestros procesos de contratación y garantizamos condiciones de trabajo correctas.

Salud y Seguridad: La seguridad y salud de las personas son claves. Promovemos una cultura de prevención y autocuidado, entregando un ambiente de trabajo seguro y relaciones basadas en el respeto, la confianza y la honestidad.

Cultura de Diálogo: Impulsamos un clima laboral sano y de confianza, donde cada integrante puede expresar libremente sus opiniones y reportar inquietudes sobre integridad sin temor a represalias.

C. Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Medio Ambiente: Somos conscientes de nuestra responsabilidad con el cuidado del medio ambiente. Promovemos una cultura de sostenibilidad, impulsando el ahorro energético, el uso adecuado de recursos y la gestión de residuos, avanzando hacia una economía circular. Un hito en esta gestión es nuestra participación en la Corporación Redonda.

Comunidad: Reconocemos y respetamos las identidades, culturas y patrimonio de las comunidades donde trabajamos, contribuyendo a su desarrollo humano, económico y social.

Protección de la Niñez: Como socias de la Asociación de Empresarias y Ejecutivas de Turismo de Magallanes (ASEET), suscribimos y apoyamos decididamente el programa de No explotación sexual infantil y juvenil en el turismo.

D. Confidencialidad y Uso de la Información

Confidencialidad: Salvaguardamos la información comercial de nuestra empresa, proveedores y clientes. Toda información obtenida en el trabajo que no sea de conocimiento público será tratada como confidencial.

Protección de Datos: Protegeremos nuestras bases de datos, sistemas y archivos. Respetamos el derecho a la privacidad individual y adoptamos las medidas necesarias para asegurar la exactitud y seguridad de los datos personales.

Comunicaciones: Nos comprometemos a que nuestra comunicación, tanto interna como externa, sea precisa, responsable y clara.

E. Excelencia y Transparencia Financiera

Compromiso con el Cliente: Buscamos la excelencia y la satisfacción de nuestros clientes, respondiendo a la confianza que depositan en nosotros con los mejores productos y servicios.

Transparencia Financiera: Mantendremos procesos de facturación responsables y transparentes. Daremos respuesta oportuna a los compromisos financieros convenidos con nuestros colaboradores y proveedores, siguiendo siempre buenas prácticas comerciales.

3. Protocolo de Denuncia

Para mantener nuestro compromiso con la integridad, hemos establecido un canal formal para que colaboradores o terceros puedan reportar, de manera confidencial, cualquier sospecha de conducta que infrinja este código.

Canal de Denuncia: Las denuncias pueden ser dirigidas al correo electrónico integridad@gestoo.cl. Este canal asegura la confidencialidad del denunciante.

Investigación y No Represalia: GESTOO SPA se compromete a realizar una investigación inmediata, objetiva y confidencial de todas las denuncias recibidas. Garantizamos la protección del denunciante contra cualquier forma de represalia.

Resolución y Medidas: Si se confirma una infracción, se tomarán las medidas disciplinarias y correctivas apropiadas. Dependiendo de la gravedad, esto puede incluir desde sanciones administrativas hasta la terminación de la relación contractual y la denuncia a las autoridades competentes.

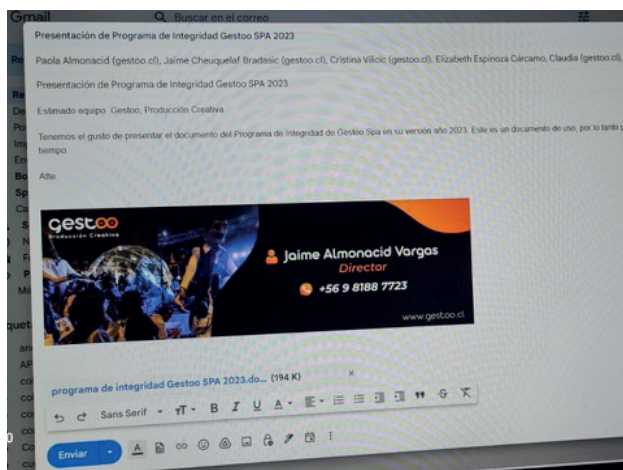
4. Implementación y Difusión

El éxito de este programa depende del compromiso de todos.

Comunicación: Este programa ha sido comunicado a todos los trabajadores de GESTOO SPA mediante una charla, la distribución de material informativo y el envío por correo electrónico. Próximamente será publicado en nuestra página web.

Capacitación: Nos comprometemos a capacitar continuamente a todo el personal sobre este programa para asegurar su comprensión y aplicación.

Revisión Anual: GESTOO SPA se compromete a revisar, difundir y actualizar anualmente este Programa de Integridad en conjunto con sus trabajadores, colaboradores, proveedores y clientes, para asegurar que nuestros valores y forma de trabajo sean conocidos y respetados por toda nuestra red.



Medio de verificación 1: Captura de pantalla de correo electrónico enviado a todo el equipo de trabajo Gestoo SPA



Medio de verificación 2: Fotografía de charla de presentación de Programa de Integridad

Cristina Vilicic Nunez
16636574-0

[Handwritten signature]

Paola Almonacid Vargas

[Handwritten signature]
10.427.284-3

Elizabeth Espinoza

[Handwritten signature]
13.124.792-6

[Handwritten signature]
Jaime Almonacid Vargas
2.794.322-2